



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2012

Universidad de Málaga



Informe de Progreso Pacto Mundial

Información general

Nombre de la entidad: Universidad de Málaga

Dirección: Avda. de Cervantes, nº 2

Dirección web: www.uma.es

Alto cargo: Rectora Magnífica Adelaida de la Calle Martín

Fecha de adhesión: 05-10-2006

Número de empleados: 4149

Sector: Educación

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios: Enseñanza Superior, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia del Conocimiento.

Ventas / Ingresos (miles de euros): 253.942.115.

Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno (miles de euros): 0

Desglose de Grupos de Interés: Clientes Empleados Proveedores

Desglose de otros Grupos de Interés: Alumnos/as, Empresarios/as, etc.

Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés: El Equipo de Dirección de la Universidad de Málaga (de ahora en adelante, UMA) y la Comisión de Responsabilidad Social de la UMA, asesorados por la Dirección del Plan Estratégico y Responsabilidad Social, mantuvieron diversas reuniones de trabajo que dieron como resultado la identificación de los diferentes grupos de interés de la UMA.

Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos: España y resto del mundo, a través de acuerdos concretos de colaboración bilateral y, mediante su pertenencia a redes diversas con distintas Universidades; así como diversos proyectos, grupos de investigación y estudios.

Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen: España.

¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso? En este Informe de Progreso se han contemplado las acciones que, en relación con su Responsabilidad Social, ha acometido la UMA durante el periodo 2012, así como aquellas otras acciones que realiza en cumplimiento de su compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial.

Se ha dado prioridad a las acciones comprendidas en su Plan Estratégico 2009/2012 y en el



Informe de Progreso Pacto Mundial

Contrato-Programa que, anualmente, firma la Institución con la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

Como se está difundiendo el Informe de Progreso: A través de la página web de la UMA y del envío de la información, por correo electrónico, a todos los miembros de la comunidad universitaria.

Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo: (Sí). Premio Andaluz de Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad, modalidad Atención al Alumnado Universitario. Convocado por la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el gran nivel de desarrollo y la consolidación del Servicio de Atención al Alumnado con Discapacidad, así como la labor de sensibilización e información que realiza hacia todos los estamentos de la Comunidad Universitaria.

IV Premio de Implicación Social en las Universidades Públicas Andaluzas, convocado por el Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas. Concedido a Andalucía Tech, en la modalidad Centro Universitario que por sus resultados o proyectos mejor demuestra una trayectoria, orientación o acercamiento a las inquietudes y problemas de los sectores productivos.

IV Premio de Investigación, Innovación, Desarrollo y Empresa, convocado por la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía. Concedido a Andalucía Tech, en la categoría de Centro Universitario, por su carácter de referente internacional en las áreas de tecnologías de la producción, información y comunicaciones.

Premio Enterprise, otorgado por el diario La Opinión de Málaga, por su actitud 2.0 en la categoría de web institucional, gracias a la limpieza e intuitividad de su página de Andalucía Tech.

Premio honorífico por el 40 aniversario de la institución, concedido por el Club de Marketing de Málaga en la 4ª edición de sus premios anuales.

Fecha de la memoria anterior más reciente: 2011

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria: 2012

Ciclo de presentación del Informe de Progreso: Anual

Estrategia y gobierno

Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión: A través del análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción, de los contenidos del programa informático del Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones y mediante las opiniones de los talleres de trabajo y grupos focales, realizados con los grupos de interés.

Toda la información recibida por los canales anteriores, se discuten en Consejo de Dirección y en la Comisión de Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga y, si procede, se someten a la Comisión Estratégica de la UMA, presidida por la Rectora.

Aquellas propuestas que son aprobadas, se tienen en consideración en la ejecución de las correspondientes acciones y líneas estratégicas a las que afecta, o bien, en los procesos llevados a cabo por las diferentes unidades de la UMA.



Informe de Progreso Pacto Mundial

Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama: La Universidad de Málaga es una institución de derecho público, que se organiza en régimen de autonomía. Para el cumplimiento de sus fines tiene personalidad jurídica, capacidad plena y patrimonio propio.

La estructura de su gobierno es la siguiente:

- Órganos Colegiados: Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social
- Órganos unipersonales: Rectora, Vicerrectores, Órganos asesores, Secretario General, Gerente y Directores de Secretariado.

La rectora o rector es la máxima autoridad académica de la UMA y tiene la representación de esta, ejerce su dirección, gobierno y gestión, desarrolla las líneas de actuación aprobadas por los órganos colegiados correspondientes y ejecuta sus acuerdos.

La supervisión de la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los Diez Principios, se lleva a cabo desde la Dirección del Plan Estratégico y Responsabilidad Social, que la somete para su aprobación y, posteriormente, a la votación de la Comisión Estratégica de la UMA, presidida por la Rectora.

La Comisión de Responsabilidad Social de la UMA, fue aprobada por su Consejo de Gobierno, en sesión de 22 de octubre de 2010 y su composición es la siguiente:

Presidente/a.

Vicepresidente/a.

Vocales.

Secretario/a.

Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 principios mediante indicadores: La Dirección del Plan Estratégico y Responsabilidad Social, apoyada por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, a través del proceso estratégico "PE06, Responsabilidad Social" (aprobado en sesión del Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010), integrado en el Sistema de Gestión de Calidad del citado Servicio, certificado en el standard internacional UNE-EN ISO 9001:2008, despliega los indicadores necesarios para efectuar el seguimiento del grado de cumplimiento de los 10 principios del Pacto Mundial.

Esta Dirección, además, incorpora el resultado de otros indicadores como aquellos relativos al Sistema de Gestión Ambiental de la UMA (certificado en el standard internacional UNE-EN ISO 14001:2004) que son gestionados por el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad.

Objetivos y temáticas de Naciones Unidas

Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.): (Sí) La UMA desarrolla acciones en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas recogidas en los siguientes instrumentos:

Adhesión a los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Adhesión a los Principios de Educación Responsable en Gestión (PRME). Adhesión al Compromiso por el Comercio Justo.

Adhesión al Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo.

Incorporación de los contenidos de la Agenda 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) a su Política Ambiental. Actividad de la Cátedra UNESCO



Informe de Progreso Pacto Mundial

de Comunicación de la Universidad de Málaga.

Más información

Notas: Dirección del Plan Estratégico y Responsabilidad Social y Vicerrectorado de Coordinación Universitaria.

Dirección web: www.uma.es

Implantación otros Grupos de Interés: .

Día de publicación del Informe: --

Responsable: Carlos A. Benavides Velasco/Carmen Cayuela Burgos

Tipo de informe: A

Metodología



DIAGNÓSTICO

Los indicadores de diagnóstico permiten realizar un análisis de los grupos de interés acerca de la empresa y el análisis de los riesgos que corre en los temas relacionados con los 10 Principios. De esta forma se permiten conocer qué políticas, acciones y seguimiento debe hacerse por cada Principio y qué objetivos debe marcarse.



POLÍTICAS

Documentos formales plasmados por escrito que definen los valores, herramientas y mecanismos de prevención y control de los riesgos detectados en el diagnóstico. De esta forma se regula la comunicación y las relaciones entre la empresa y sus grupos de interés.



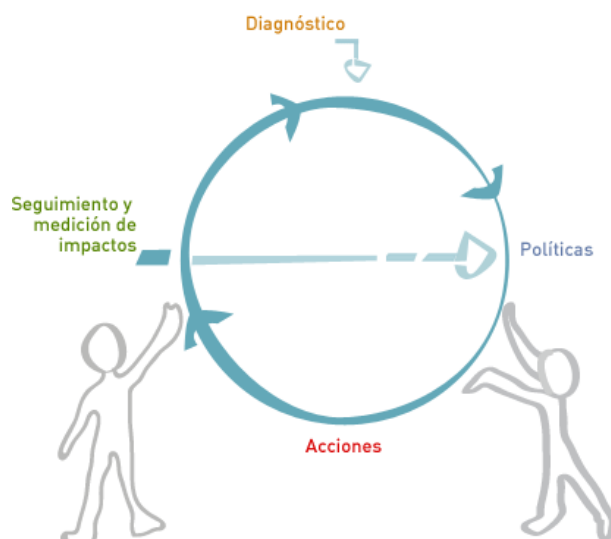
ACCIONES

Una vez formalizadas las políticas necesarias, las acciones nos servirán para instrumentalizarlas. Las acciones ayudarán a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporciona las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.





Informe de Progreso Pacto Mundial



Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P1C1I1)

Respuesta: Si

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: 1) La vulneración del derecho a la educación de aquellos estudiantes en situación de emergencia económica sobrevenida y/o discapacidad.

2) La vulneración del derecho a la inserción laboral de egresados en situación de discapacidad.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Garantizar el derecho a la educación de estudiantes en situación de emergencia económica sobrevenida y/o discapacidad. Y garantizar el derecho a la inserción laboral de egresados en situación de discapacidad.



POLÍTICAS:

¿La entidad ha definido en una política, de forma clara por escrito y aprobada por la Dirección General, los valores y normas de su empresa? (P1C2I1)

Respuesta: Si

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: La UMA ha definido de forma clara y precisa en su Plan Estratégico Institucional 2009/2012, entre los valores que la inspiran, el de la igualdad. Sobre la base del citado principio, la



Informe de Progreso Pacto Mundial

institución ha elaborado las siguientes políticas:

- Programa específico de orientación laboral para la comunidad universitaria con discapacidad.
 - Programa específico de sensibilización dirigido a la comunidad universitaria, en materia de discapacidad.
 - Orientación laboral a los estudiantes con discapacidad, sobre salidas profesionales, derechos y trámites administrativos.
 - Información sobre ofertas de empleo dirigidas al colectivo de personas con discapacidad.
 - Información sobre programas y becas de formación en diferentes empresas nacionales.
-



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P1C3I1)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: Las acciones concretas son las que se llevan a cabo como consecuencia de los programas puestos en marcha.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de seguimiento de sus políticas de Derechos Humanos? Descríbalos(P1C4I1)

Respuesta: Si

Describa los "mecanismos de seguimiento" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: Se realizan informes anuales sobre el grado de ejecución de las convocatorias y programas antes indicados, así como un seguimiento estadístico de las acciones que de ellos se derivan.

Indique el porcentaje sobre el total de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad (P1C5I1)



Informe de Progreso Pacto Mundial

Respuesta: 100%

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Se realiza la evaluación a través de la información que se obtiene de las encuestas dirigidas al personal docente e investigador y al de administración y servicios; el Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones; la información del Defensor Universitario y el seguimiento que realizan la Vicegerencia y los Vicerrectorados de las unidades a su cargo.

Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Clientes	Otros (especificar riesgo en el campo de notas)	Garantizar el derecho a la educación y a la inserción laboral
Empleados	No tenemos riesgo	Plan Estratégico de la UMA 2013-2016.
Proveedores	No tenemos riesgo	Plan Estratégico de la UMA 2013-2016.

 Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Clientes	Políticas internas de gestión Política de Calidad Política de Atención al Cliente Política RSE	Mantenimiento y mejora de las políticas
Empleados	Reglamento interno Política RRHH Política RSE Políticas internas de gestión	Plan Estratégico de la UMA 2013-2016.
Proveedores	Políticas internas de gestión Política RSE Política de Calidad	Plan Estratégico de la UMA 2013-2016



Informe de Progreso Pacto Mundial

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Clientes	Acción social RSE	Mantenimiento del número de acciones desarrolladas anualmente.
Empleados	Acción social RSE	Potenciar la programación de Cursos de Formación para PDI y PAS en esta materia
Proveedores	RSE	Estudio evaluación de riesgos

 Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento	Objetivos
Clientes	Encuesta Buzón de sugerencias Comité de seguimiento y RSE Auditorías Procedimiento de gestión de incidencias Servicios de atención al cliente Teléfono de denuncias/quejas	Análisis de los resultados y toma de decisiones.
Empleados	Encuesta Comisión interna de control o Comité Ético Buzón de sugerencias Auditorías Canales de comunicación Protocolos de prevención de acoso y PRL Dirección RRHH Procedimiento de gestión de incidencias	Análisis de los resultados y toma de decisiones.



Informe de Progreso Pacto Mundial

Proveedores	Auditorías Procedimiento de gestión de incidencias Evaluación del departamento de compras Encuestas y cuestionarios Sistema de clasificación proveedores	Análisis de los resultados y toma de decisiones.
-------------	--	--



Informe de Progreso Pacto Mundial



Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P2C2I1)

Respuesta: Si

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: Existe el riesgo potencial de vulneración del derecho a la salud de los trabajadores en las empresas de la cadena de suministro, de obras o servicios, así como las situaciones de desigualdad por discapacidad.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Mantener las políticas implantadas para garantizar que las empresas de nuestra cadena de suministros y las que nos prestan servicios garantizan el derecho a la salud de los trabajadores y evitan las situaciones de desigualdad por discapacidad.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de compras por escrito o utiliza algún sistema de selección de productos o servicios, acorde con su Política de RSE/RS? (P2C2I1)

Respuesta: Si



Informe de Progreso Pacto Mundial

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: La UMA como entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, que cumple sus fines y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía, de acuerdo con la legislación vigente, y en su calidad de Administración Pública, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007 de 30 de octubre), somete su actividad a las disposiciones de la citada norma. Este Procedimiento lo asume su Servicio de Contratación.

En cuanto a los certificados de seguridad y salud en el trabajo, es de obligado cumplimiento en los contratos de obras y de servicios la entrega por parte de la licitadora de un plan de seguridad y salud en el trabajo en la que deberán indicar:

- La implantación del sistema de participación de los trabajadores en la prevención de riesgos laborales.
- Los canales de información y formación a los trabajadores.
- La adaptación del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto ofertado por el empresario, o por la UTE (procedimientos de ejecución, equipos técnicos, medios auxiliares,... etc.).
- La organización del seguimiento.

[Descargar el documento adjunto](#)



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P2C3I1)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: Como acción orientada a proteger la salud de los trabajadores, el Servicio de Prevención controla la coordinación de actividades empresariales en cada obra de las que se realizan en la Universidad y en aquellos suministros adjudicados que requieren posterior instalación.

Asimismo, se incluye en los pliegos de cláusulas de los concursos una cláusula preferencial para que, en el caso de igualdad entre dos o más licitadores, según los criterios objetivos que sirven de base, sea preferida la proposición presentada por aquella empresa que tenga en su plantilla mayor número de trabajadores fijos con discapacidad, en los términos de la disposición adicional sexta de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por otro lado, existen varios casos de contratación en cuyos pliegos se han introducido criterios para favorecer la utilización por parte de las empresas de productos de Comercio Justo y se estudia su introducción en las concesiones a bares y comedores universitarios.



Informe de Progreso Pacto Mundial



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de proveedores que disponen de una certificación sobre el total (ejemplo: SA 8000, ISO 9001)(P2C4I1)

Respuesta: 80%

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Informes facilitados por los Servicios responsables de Campus y Sostenibilidad y de Contratación (obras, servicios y suministros).

Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Proveedores	Contratar proveedores de servicio que incumplan los Derechos Humanos Realizar compras cuya cadena de suministro incumpla los Derechos Humanos	Garantizar el derecho a salud; evitar situaciones de desigualdad por discapacidad

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Proveedores	Convenios con proveedores Sistemas de clasificación de proveedores Procedimiento de compras Sistemas de gestión de proveedores (Política de Compras, Políticas de Calidad)	Mantenimiento y mejora de las políticas implantadas



Informe de Progreso Pacto Mundial

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Proveedores	RSE Acción social	Incremento del número de acciones a desarrollar



Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva (P3C1I1)

Respuesta: No

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: No existen factores de riesgo en este sentido.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de consulta por escrito que trate con los empleados los temas importantes? (P3C2I1)

Respuesta: Si

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: Las políticas de la Universidad en relación con este principio están recogidas por la normativa básica por la que se rige la institución: Estatutos de la Universidad de Málaga; Reglamentos y Normas de funcionamiento del Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social, Junta de PDI, Junta de PAS, Comité de Empresa de PDI y Comité de Empresa de PAS; Comité de Seguridad y Salud. Además, la regulación sobre esta temática se encuentra recogida en el Convenio colectivo y la Política de Recursos Humanos de la empresa.



Informe de Progreso Pacto Mundial



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P3C3I1)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: La UMA apoya la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva y para ello lleva a cabo acciones como el mantenimiento de listas de distribución a través de las cuales se suministra toda la información generada por los sindicatos.

Las organizaciones sindicales, como establece la ley, disponen de espacios y recursos materiales para llevar a cabo sus actividades. Asimismo, se reconocen y facilitan las preceptivas reducciones de jornada para aquel personal, tanto de administración y servicios como docente e investigador, que ejercen labores sindicales.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos (P3C4I1)

Respuesta: Si

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: La UMA cuenta con un Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, de muy sencillo uso a través de su página web y al que también se puede acceder mediante escrito presentado en el registro de entrada. A través de él, la comunidad universitaria puede plantear cualquier tema. Se realiza un análisis anual de sus contenidos.

También existe la denominada "Línea directa con la Rectora", como sistema electrónico de comunicación directo.

Por otro lado, todas las acciones formativas que se llevan a cabo dirigidas al personal se recogen anualmente en planes de formación que afectan tanto al personal docente e investigador como al de administración y servicios. Cada una de las acciones formativas contenidas en el mismo disponen de encuestas que permiten valorar y mejorar el contenido de estas acciones. Antes de su aprobación, el plan se somete a consulta del personal y durante su vigencia el Servicio de Formación recoge cuantas sugerencias y



Informe de Progreso Pacto Mundial

críticas haya al respecto.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: Mantenimiento y mejora de los mecanismos de seguimiento.

Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	Mantener la ausencia de riesgos.

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Convenio Colectivo Política de comunicación con el empleado Política RSE Política RRHH	Actualización y mejora de las políticas establecidas.

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	RSE Acción social	Potenciar la difusión de información sindical.



Informe de Progreso Pacto Mundial

Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P4C1I1)

Respuesta: No

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: No existe riesgo.

Indique si existen situaciones laborales en su empresa donde sea necesario implantar medidas de conciliación (P4C2I1)

Respuesta: Si

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: Las situaciones que requieren un tratamiento especial para evitar riesgos en relación con este principio, son las asociadas con:

- a) maternidad, adopción (incluso internacional), acogimiento o lactancias;
 - b) razones de guarda legal;
 - c) cuidados de hijos menores de 16 meses;
 - d) víctimas de violencia de género;
 - e) personas que quieran desarrollar su carrera profesional;
 - f) personas con enfermedades crónicas.
-



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política clara y por escrito o existe algún acuerdo en firme en el que se determinen las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales? (P4C3I1)

Respuesta: Si

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: La UMA dispone de un procedimiento en el que se regulan estos aspectos ateniéndose a las leyes y convenios de carácter estatal y autonómico que le son de aplicación.

En lo que respecta al PDI, existe un Plan de Ordenación Docente en el que se establece el régimen de dedicación a la docencia y tutorías, aprobado en Consejo de Gobierno. Asimismo, el PAS dispone de un instrucción interna que regula la jornada y el horario de trabajo.

Los aspectos relacionados con la duración de la jornada, remuneración y aspectos sociales de todos los trabajadores que integran la Universidad, tanto PAS, como PDI, vienen establecidos por la legislación y convenios tanto de carácter estatal como autonómico que le son de aplicación:

- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley 12/2011, de 16 de diciembre, de modificación de la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades.
- Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
- R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre Retribución del Profesorado Universitario.
- R.D. 1086/1989, de 28 de agosto, sobre Retribución del Profesorado Universitario.
- R. Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- I Convenio Colectivo del PDI con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.
- IV Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.
- Acuerdo sobre medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, noviembre 2006.

En el ámbito particular, son de aplicación:

- Instrucción interna sobre horarios, permisos y licencias del PAS de la UMA, última modificación mayo 2010.
- Pacto por la modernización y mejora del servicio y de las condiciones de trabajo del Personal de Administración y Servicios de la UMA, mayo 2005



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en



Informe de Progreso Pacto Mundial

relación a este principio, durante el ejercicio (P4C4I1)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: Existe una Unidad de Igualdad que se ocupa de los aspectos relacionados con la desigualdad entre mujeres y hombres, así como un "Reglamento para la prevención y resolución de conflictos de trabajo, motivados por factores de riesgos psicosociales, del personal funcionario y laboral de la Universidad".

Tras la elaboración de un diagnóstico de Igualdad en la Universidad, la Unidad elaboró un Primer Plan de Igualdad y en la actualidad se prepara el Segundo.

En sesión del consejo de Gobierno de 9 de octubre se aprobó el Plan de Actuaciones de la Inspección de Servicios cuya misión principal es garantizar la supervisión del funcionamiento de los servicios universitarios, que deben ser gestionados de manera eficaz y eficiente, de acuerdo con los recursos disponibles, y entre cuyos objetivos está "el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios, en el ejercicio de sus competencias, así como del respeto a los derechos que tenga legalmente atribuidos".



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas y/o conoce el número de beneficiarios de sus medidas de conciliación y beneficios sociales? (P4C5I1)

Respuesta: Si

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: En la UMA el control de horarios del PAS se realiza de forma telemática a través del programa de control de tiempo e-Tempo.

Para el PDI, el control lo ejerce el Consejo de Departamento y la Junta de Facultad respectivos, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la UMA.

Asimismo, entre las funciones de la Inspección de Servicios está el control del cumplimiento efectivo de las políticas de personal.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador



Informe de Progreso Pacto Mundial

Respuesta: Número de empleados de la UMA perceptores de beneficios sociales, desglosado por sexo.

Porcentaje sobre el total:

PDI, 62,84%, HOMBRES.

PAS, 64,74%, MUJERES.

Mujeres: 473 – 52,96%

Hombres: 420- 47,04%

En cuanto a la Escuela Infantil de la UMA:

PDI: 32 hombres y 24 mujeres.

PAS: 27 hombres y 27 mujeres.

(Datos obtenidos del Diagnóstico de Igualdad de Género de la UMA)

Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	Mujeres embarazadas en plantilla Personal con cargas familiares (personas mayores, niños, etc.) Personas que quieran desarrollar su carrera profesional (formación) Personal con enfermedades que necesiten atención regular médica	Cumplimiento de la legislación vigente al respecto.



Informe de Progreso Pacto Mundial

 Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Política RRHH Política RSE Convenio Colectivo Contrato de trabajo Política de Conciliación	Revisión y actualización, si procede, de la normativa existente.

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	Acción social	Potenciación de la Unidad de Igualdad y la Inspección de Servicios.



Informe de Progreso Pacto Mundial



Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica. En caso afirmativo, indique los riesgos que afectan a los diferentes grupos de interés reflejados en la tabla (P5C1I1)

Respuesta: No

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: El trabajo infantil no es un factor de riesgo en la UMA.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política clara que comunica abiertamente donde se define la prohibición del trabajo infantil? (P5C2I1)

Respuesta: No

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: La Universidad no desarrolla políticas en estos momentos



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P5C3I1)



Informe de Progreso Pacto Mundial

Respuesta: No

Describe las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: La UMA no desarrolla acciones relacionadas con este principio

Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	No procede

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	No tenemos política	No procede

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	No tenemos acción concreta	No procede



Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P6C1I1)

Respuesta: No

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: No se identifican riesgos, dado que la contratación en esta institución se ajusta escrupulosamente a la legislación vigente.

Tanto la formación como la promoción se rigen por un procedimiento regulado y público.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Tras el análisis de los datos, se observa que la mujer sigue estando en minoría en puestos altos tanto de la carrera docente como de la administrativa por lo que se hace necesario seguir aplicando los planes de igualdad puestos en marcha.



POLÍTICAS:

¿La entidad ha formulado políticas por escrito, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión? Descríbalos (P6C2I1)

Respuesta: No

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio



Informe de Progreso Pacto Mundial

Respuesta: En este sentido, se tienen en cuenta los contenidos al respecto de la legislación general y específica de aplicación a la Universidad.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P6C3I1)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: Existencia de un "Reglamento para la prevención y resolución de conflictos de trabajo, motivados por factores de riesgos psicosociales, del personal funcionario y laboral de la Universidad". Existencia del 1er. Plan de Igualdad de la UMA.

¿Promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos? Indique en el campo de notas de qué forma (P6C4I1)

Respuesta: Si

Indique con que mecanismos de acción se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: En el año 2010 se puso en marcha el Primer Plan de Igualdad de Género aprobado por el Consejo de Gobierno. El citado plan fue elaborado por la Unidad de Igualdad de la UMA, adscrita al Vicerrectorado de Extensión Universitaria:

En el Eje 5, Representación, del citado Plan, que afecta a todos los ámbitos, docencia, investigación y gestión, se recogen las siguientes acciones:

- Desarrollar en los Estatutos de la UMA, las condiciones para la composición paritaria de los órganos de gobierno y representación, así como velar por su cumplimiento.
- Modificar la normativa electoral de la UMA, para posibilitar el equilibrio entre mujeres y hombres, en la composición por sufragio, de los órganos colegiados y garantizar su cumplimiento.
- Mantener la paridad entre hombres y mujeres en los nombramientos para cargos de gobierno unipersonales y la designación de cargos en el Consejo de Dirección de la Universidad, de acuerdo con



Informe de Progreso Pacto Mundial

criterios de igualdad de género. 11 cargos (5 mujeres y 6 hombres).

- Garantizar la representación paritaria de género en las comisiones, comités, tribunales, jurados de premios, y en todos los órganos que se constituyan.
- Fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de representación del personal de la UMA: Junta de Pas, Junta de PDI y Comités de empresa de PAS y PDI.
- Asegurar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las Mesas de Negociación y Contratación de la UMA.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el % de la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad (P6C5I1)

% de directivos frente a empleados

Respuesta: 7,14%

% de directivos mujeres

Respuesta: 35,71%

% de directivos hombres

Respuesta: 64,28%

% de mujeres

Respuesta: 42,71%

% de hombres

Respuesta: 57,29%

% de mayores de 45 años

Respuesta: 39,14%

% de menores de 30 años



Informe de Progreso Pacto Mundial

Respuesta: 6,19%

% de empleados no nacionales

Respuesta: 0

% de empleados con contrato fijo

Respuesta: PDI 59,9% H y 51,3% M

% de empleados con contrato temporal

Respuesta: PDI 63,1% H y 41,90% M

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Información facilitada por la Gerencia

Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información (P6C6I1)

Respuesta: Si

Describa los "mecanismos de seguimiento" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: En la página web y en los presupuestos anuales se publica tanto la composición de los órganos directivos como del resto de empleados.

En los Presupuestos de 2012 se incluye un anexo con el Título: "Indicadores Estructurales de Desagregación por Sexo del Personal de la Universidad de Málaga" cuyo objeto es alcanzar un punto de inflexión hacia una situación de mejora de la paridad en la Institución.

En la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal Docente e investigador (PDI) se recogen, debidamente clasificadas, todas las plazas de PDI existentes en la UMA, tanto de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios como del personal contratado. La información contenida en la citada RPT incluye, para cada miembro del PDI, su Área de Conocimiento, Departamento, Cuerpo, Categoría, Dedicación, etc.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los relativos a la edad y el género, se consideran datos de especial protección, por lo que no pueden ofrecerse.



Informe de Progreso Pacto Mundial

El Servicio de PDI de la UMA colabora con organismo oficiales como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Consejo de Coordinación Universitaria y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), elaborando un conjunto de informes estadísticos en los que se hace constar tanto el género como la edad del PDI.

La composición de los órganos directivos de la UMA está disponible en la página principal de la web de la Universidad, en el apartado Gobierno. En cuanto a la información sobre los empleados, aparece recogida en la Sala de Prensa: La UMA en cifras (también accesible desde la página principal). Ahora bien, dicha información no segrega al personal en función de sus características demográficas, clasificándolo solo por categorías profesionales.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: Mantener la paridad entre hombres y mujeres en los puestos directivos y potenciar la aproximación a la mismo en los puestos en que existe tal paridad.

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo (P6C711)

Respuesta: 0

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: A través de la información proporcionada por la Inspección de Servicios, el Comité de Seguridad y Salud y el Defensor Universitario.

Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	Aplicación del Plan de Igualdad.



Informe de Progreso Pacto Mundial

 Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Política de contratación y selección Política de Integración Social Política de Igualdad Plan de Igualdad Convenio Colectivo Política RSE Política RRHH	Mantenimiento de los compromisos adquiridos.

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	Creación o aplicación de un protocolo de prevención de acoso Implantación del Plan de Igualdad	Seguimiento y potenciación de los Principios de Igualdad.

 Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento	Objetivos
Empleados	Informe anual Informe gobierno corporativo Web	Seguimiento de la normativa existente



Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P7C1I1)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: Se ha puesto en funcionamiento el Sistema de Gestión Ambiental de la UMA y se ha obtenido la certificación del mismo en el standard internacional UNE-EN ISO 14001:2004.

Se han llevado a cabo las siguientes acciones de sensibilización en temas medioambientales:

Desarrollo del nuevo Programa Didáctico 2012-2013 del Jardín Botánico de la UMA. A partir del acuerdo con la empresa Green Globe Sostenibilidad y Proyectos Ambientales se ha desarrollado nuevamente la guía didáctica dirigida a centros escolares para el posicionamiento como centro de educación ambiental.

Evidencias: Programa didáctico 2012-2013.

Realización de Talleres Medioambientales. Diseño, organización y puesta en marcha del programa de educación ambiental y talleres medioambientales. Se han organizado visita de centros educativos con la realización numerosos talleres medioambientales relacionados con la conservación y protección de la biodiversidad.

Evidencias: Listado visitantes de las instalaciones en 2012.

Celebración del Día Mundial del Reciclaje 2012. En cooperación con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía se han organizado actividades educativas orientadas al fomento de la sensibilidad ambiental en toda la comunidad universitaria.

Evidencias: Noticia en la web del Jardín Botánico.

Recepción del Grupo 212 de Educación Activa para la Ciudadanía y el Desarrollo Sostenible del Study Visit for Education and Vocational Training Specialists en colaboración con el Lifelong Learning Programme que trata de explorar diferentes iniciativas de educación ambiental incluyendo la educación formal y no formal desde una perspectiva amplia de la educación para la ciudadanía activa y el desarrollo sostenible.

Evidencias: Noticia en la web del Jardín Botánico.

[Descargar el documento adjunto](#) 



Informe de Progreso Pacto Mundial



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales (P7C2I1)

Respuesta: 72

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Cursos de Formación Medioambiental, tramitados por el Gabinete de Formación de la UMA o directamente por el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad, en colaboración con la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente:

- Total horas: 44.
- Plazas ofertadas : 189, distribuidas entre los distintos colectivos (según archivo adjunto).

Campañas de sensibilización:

- Total de horas: 28, más las que se encuentran, de forma permanente, en todas las pantallas de la UMA durante todo el año.
- Plazas ofertadas en los Talleres: 75 y, el resto, dirigidas a toda la comunidad universitaria.

Relación de evidencias que se aportan:

1. Identificación en el Mapa de Riesgos.
2. Relación de Cursos de Medio Ambiente, Curso 2012.

Además, podemos citar las siguientes acciones realizadas por el Jardín Botánico de la UMA dirigidas al conjunto de la sociedad:

Dinamización y presencia en las Redes Sociales. Se ha trabajado en la mejora de la visibilidad en redes sociales y en la calidad de información que se ofrece a los usuarios.

Evidencia: Informe crecimiento en redes sociales.

Elaboración de videos y tutoriales para el canal Youtube del jardín. En 2012 se han elaborado nuevos vídeos que han sido incluidos en la página de este canal.

[Descargar el documento adjunto](#)



Resumen de Implantación:

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
No Especificado	Sensibilización en materia medio ambiental Formación en el respeto del medio ambiente	Incremento de las actuaciones de sensibilización y formación.



Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha identificado los riesgos y responsabilidades de su entidad en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad (P8C1I1)

Respuesta: Si

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: La identificación y evaluación de aspectos ambientales del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la UMA se establece en el Procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales (PUMA09), que trata de describir la metodología empleada para identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales originados como consecuencia de la actividad realizada en la UMA, con la finalidad de determinar los que tienen impacto significativo sobre el medio ambiente y asegurarse de que sean tenidos en cuenta en el establecimiento, implementación y mantenimiento del SGA de la Universidad. En el Formulario (FOR 09.1) de este Sistema se recogen los datos relativos al año 2012 de los Centros/Edificios sujetos al alcance.

El SGA establece el Procedimiento de seguimiento de aspectos ambientales (PUMA10), que tiene por objeto describir la metodología utilizada para obtener los datos para el seguimiento de los aspectos ambientales de las diferentes actividades de la UMA.

En el Formulario para el seguimiento de Aspectos Ambientales (FOR 10.2), se recogen los datos relativos al año 2012 en los Centros/Edificios sujetos al alcance del Sistema de Gestión Ambiental.

Relación de evidencias que se aportan:

1. Identificación en el Mapa de Riesgos.
2. Procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales (PUMA09) del Sistema de Gestión Ambiental de la UMA.
3. Evaluación de Aspectos ambientales correspondientes al año 2012.
4. Procedimiento de seguimiento de aspectos ambientales (PUMA10) del Sistema de Gestión Ambiental de la UMA.
5. Informe de seguimiento de Aspectos Ambientales correspondientes al año 2012.



Informe de Progreso Pacto Mundial



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política por escrito integrada o sigue algún método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, considerar la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos ambientales? (P8C2I1)

Respuesta: Si

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: Como parte de su SGA, la UMA ha definido su Política Ambiental asumiendo los contenidos de la Agenda 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), y en ese sentido adquiere los compromisos recogidos en:

- Manual del Sistema de Gestión Ambiental.
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales.
- Política Ambiental de la UMA.

El SGA se integra, junto con el Sistema de Gestión de la Calidad, en el Plan de Organización y Mejora de los Servicios Universitarios.

En el año 2012 se ha realizado una mayor difusión de la Política Ambiental en toda la comunidad universitaria:

- A los órganos de Dirección de la UMA, a través de la aprobación en Reunión ordinaria de los Directores de Secretariado de la UMA del 11 de Mayo de 2012.
- A la comunidad universitaria, a través de las listas de distribución de correo electrónico (P.A.S., P.D.I. y ALUMNADO).
- A los responsables de las Unidades Funcionales de la UMA a través de las reuniones de Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios.

Implantación y Difusión del Programa BIOUMA que recoge la esencia del compromiso con el Medio Ambiente de la UMA, del que se derivan sus líneas de actuación.

Elaboración y difusión de la web del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad (<http://www.sga.uma.es/>).

Relación de evidencias que se aportan:

- 1.- Identificación en el Mapa de Riesgos.
- 2.- Todas las acciones están recogidas en la web del Sistema de Gestión Ambiental de la UMA <http://www.sga.uma.es>
- 3.- Manual del Sistema de Gestión Ambiental (MUMA01)
- 4.- Manual de Buenas Prácticas Ambientales (MBPUMA)
- 5.- Política Ambiental, aprobada en Reunión ordinaria de Directores de Secretariado de la UMA, en sesión



Informe de Progreso Pacto Mundial

de 11 Mayo 2012.

6.- Plan de Objetivos y Metas 2012.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Difusión del SGA de la UMA y cumplimiento del contenido de la Política Ambiental.

[Descargar el documento adjunto](#)



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P8C3I1)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: En relación con la recogida de residuos, su peligrosidad y destino, destacan las siguientes acciones:

Tipo de Residuo - Peligrosidad - Destino:

Aceites - SÍ - Se recogen. Posterior entrega a un Gestor Autorizado.

Aparatos eléctricos y electrónicos - NO - Se recogen. Posterior entrega a un Gestor Autorizado.

Envases - NO - Se recogen. El Ayuntamiento retira los residuos y el Centro de Tratamiento de Residuos Los Ruices los recicla.

Escombros inertes - NO - Se recogen. El Ayuntamiento retira los residuos y el Centro de Tratamiento de Residuos Los Ruices los recicla.

Lámparas - NO - Se recogen. Posterior entrega a un Gestor Autorizado.

Teléfonos Móviles - NO - Se recogen, (salvo las baterías que se recogen). Posterior entrega a un Gestor Autorizado.

Orgánicos - NO - Se recogen. El Ayuntamiento retira los residuos y el Centro de Tratamiento de Residuos Los Ruices los recicla.

Papel y cartón - NO - Se reciclan. El Ayuntamiento retira los residuos y el Centro de Tratamiento de Residuos Los Ruices los recicla.

Pilas - SI - Se reciclan. El Ayuntamiento retira los residuos y el Centro de Tratamiento de Residuos Los Ruices los recicla.



Informe de Progreso Pacto Mundial

Pinturas - Sí - Se reciclan Se recogen. Posterior entrega a un Gestor Autorizado.

Químicos - SI - Se recogen. Posterior entrega a un Gestor Autorizado.

Tóner - NO - Se recogen. Posterior entrega a un Gestor Autorizado.

Vegetales - NO - Se recogen. El Ayuntamiento retira los residuos y el Centro de Tratamiento de Residuos Los Ruíces, los recicla. (Parte del vegetal se emplea como compostaje propio).

Vidrio - NO - Se recoge. El Ayuntamiento retira los residuos y el Centro de Tratamiento de Residuos Los Ruíces, los recicla.

Otros no tóxicos (Mobiliario, Ropa, Juguetes) - NO - Se recogen. El Ayuntamiento retira los residuos y el Centro de Tratamiento de Residuos Los Ruíces, los recicla.

- Los residuos registrados en los Centros sujetos al Alcance del Sistema de Gestión Ambiental:

Residuos urbanos (inertes) 145.160 kg.

Residuos urbanos (vidrio) 7.869,4 kg.

Residuos urbanos (papel 18.852,6 kg.

Residuos de cartuchos de tóner y tinta 2.077 unidades

Residuos de RAEE 597,78 unidades

Disolventes orgánicos no halogenados 1.463 kg.

Disolventes orgánicos halogenados 1.569 kg.

Residuos de reactivos de laboratorios 2.983 kg.

Aceites minerales con restos de productos peligrosos 296 kg.

Plástico contaminado con productos químicos peligrosos 297 kg.

Metal contaminado con productos químicos peligrosos 58 kg.

Vidrio contaminado con productos químicos peligrosos 1.461 kg.

Residuos de pesticidas, plaguicidas y fitosanitarios 22 kg.

Residuos biosanitarios 1.617 kg.

Relación de evidencias que se aportan:

1.- Formulario para la identificación y evaluación de aspectos ambientales (FOR 09.1)

Registro 2013-0031 del Sistema de Gestión Ambiental relativo a los datos del 2012.

- Puntos Limpios.

a) Se han instalado 28 Puntos Limpios en los edificios de la UMA sujetos al Alcance del Sistema de Gestión Ambiental en el que se recogen, registran y evalúan los residuos procesados; papel/cartón, orgánico, plástico y vidrio.

b) En 2012, se han colgado en la web del Sistema de Gestión Ambiental los datos relativos a los residuos gestionados desde los Puntos Limpios.

c) Convenios con distintas entidades gestoras autorizadas de Gestión de Residuos.

d) Se retiran, registran y evalúan la gestión de los residuos de cartuchos de tóner y tinta, material eléctrico y electrónico, RAEE y pilas.

Relación de evidencias que se aportan:



Informe de Progreso Pacto Mundial

1. En la web del Sistema de Gestión Ambiental se divulgan los datos relativos a los Puntos Limpios (<http://www.sga.uma.es/>).

2.- Convenios con Gestores Autorizados de residuos:

- Lámparas y fluorescentes (RAEE): "Ambilamp".
- Material eléctrico/electrónico: "Recilec".
- Tóner y cartuchos de tinta: "Biotóner".

Además de ello, se mantienen diversos Acuerdos y Convenios con instituciones docenes de los niveles Primaria y Secundaria, Formación y Cualificación profesional e instituciones para la incorporación de zonas verdes a programas de conservación de flora y fauna. Todas ellas referidas a la totalidad de la Comunidad Universitaria: Alumnado, PAS y PDI, haciéndolo extensivo a la sociedad en general.

[Descargar el documento adjunto](#)



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique los datos de consumo en electricidad, agua, papel en el año (P8C4I1)

Electricidad

Respuesta: 24.746.390,00 Kwh

Agua

Respuesta: 250.873,00 m3

Papel

Respuesta: 468.000 kg

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: 1. Por su gran potencial pedagógico y de seguimiento de la actividad de cualquier organización, la UMA ha decidido calcular la huella ecológica de las actividades que realiza. Este indicador permite comparar el consumo de un determinado sector de población con la limitada productividad ecológica de la Tierra.

El concepto se fundamenta en dos hechos simples. En primer lugar, podemos medir la mayoría de los recursos que consumimos y los desechos que generamos. En segundo lugar, este consumo y generación de



Informe de Progreso Pacto Mundial

residuos se pueden traducir a las correspondientes áreas o territorios de los ecosistemas que cuentan con la capacidad de productividad biológica y de absorción de impactos humanos.

Cabe destacar que con los datos de que disponemos, el principal impacto ambiental identificado es el asociado al consumo de electricidad, seguido de la ocupación en superficie de la UMA y de la movilidad, y de forma más alejada de éstos, el consumo de agua, y el resto de los ítem considerados.

2. La implantación de un Sistema de Gestión Ambiental en la UMA, se basa en la determinación de una batería de indicadores que permitan elaborar un diagnóstico sobre la situación ambiental de la universidad. Para ello se elabora el Procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales significativos (PUMA09), con el objeto de describir la metodología empleada para identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales originados como consecuencia de la actividad realizada en la UMA, con la finalidad de determinar los que tienen impacto significativo sobre el medio ambiente y asegurarse de que sean tenidos en cuenta en el establecimiento, implementación y mantenimiento del SGA de la Universidad. En virtud del mismo, cada año se elabora un formulario de identificación y evaluación de aspectos ambientales (FOR 09.1).

3. Como continuación al procedimiento anterior, la UMA elabora el “Procedimiento de seguimiento de aspectos ambientales significativos” (PUMA10), con objeto de seguir la evolución de los aspectos ambientales evaluados en el procedimiento anterior, y adoptar medidas en función del resultado. En función de dicho procedimiento, se cumplimenta el Formulario de seguimiento de aspectos ambientales (FOR10.1).

4. En cumplimiento del contenido del standard ISO 14001:2004, apartado 4.3.3. “Objetivos, metas y programas”, la UMA establece, implementa y mantiene los objetivos y metas ambientales documentales, detallando las acciones concretas que implementa, los plazos, recursos económicos disponibles, y responsable de su ejecución. A lo largo del año, en las reuniones del Comité Técnico del Sistema de Gestión Ambiental (CTSGA), se revisan dichos objetivos y metas, y a principios de año, en la reunión de Revisión por la Dirección (FOR01.1), se evalúa y revisa su grado de cumplimiento, y a partir de dicha revisión, y otros factores medioambientales que el CTSGA realiza, se elabora el Plan de Objetivos y Metas del año siguiente.

5. A raíz de la evaluación realizada del Plan de Objetivos y Metas 2012, en concreto del Objetivo 3: “Realización de estudios medioambientales y de desarrollo energético”, se ha propuesto a la Dirección de la UMA la tramitación de la certificación ISO 50001, y para ello ya se han realizado las primeras reuniones con la Certificadora Bureau Veritas.

Relación de evidencias que se aportan:

1. Informe de Huella Ecológica 2012:

- a) PUMA09 “Procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales” del SGA de la UMA.
- b) Formulario de identificación y evaluación de aspectos ambientales 2012 (Registro 2013-0031).
- c) PUMA10 “Procedimiento de seguimiento de aspectos ambientales significativos”.
- d) Formulario de seguimiento de aspectos ambientales significativos 2012 (Registro 2013-0033).



Informe de Progreso Pacto Mundial

2. Plan de Objetivos y Metas 2012:

- a) En la Fase 2ª de Urbanización del Campus de Teatinos se ha creado una laguna artificial como reserva de agua para el riego, con aportación de agua de pozo.
- b) El mantenimiento de esta laguna ha mejorado el hábitat de plantas de agua y de aves.
- c) Se ha reducido en un 20% el consumo de agua potable urbana de riego destinada a jardines.
- d) Está en fase de proyecto "Red Fresca", un sistema de riego con criterios de sostenibilidad.
- e) Se está ultimando el Acuerdo de conexión de la red de riego con agua regenerada del Ayuntamiento de Málaga.

Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales (P8C5I1)

Respuesta: Si

Describa los "mecanismos de seguimiento" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: 1. En el SGA de la UMA se ha elaborado un procedimiento de identificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros contenidos en las normas de aplicación. (PUMA08. Procedimiento de identificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros contenidos en las normas de aplicación. Edición 01).

El objeto de dicho procedimiento es la descripción del proceso de identificación de la legislación ambiental de aplicación a la UMA, y evaluación del grado de cumplimiento.

Este procedimiento cubre los requisitos legales en materia de medio ambiente y otros aplicables a los aspectos ambientales que se desprenden del SGA de la UMA.

2. En cumplimiento de lo establecido en dicho procedimiento, la UMA contrata la suscripción al servicio EcoNormas.

La suscripción al servicio EcoNormas permite cumplir con la Norma UNE-EN-ISO 14001 en el punto 4.3.2. Requisitos legales y otros requisitos, por el cual la organización debe identificar y tener acceso a los requisitos legales de aplicación, así como el punto 4.5.2, relativo a la realización periódica de una verificación del cumplimiento legal.



Informe de Progreso Pacto Mundial

3. La UMA, a instancias de la Auditoría de Certificación de Bureau Veritas, elabora un Informe de Verificación del cumplimiento de los Requisitos Legales por Centro/Edificio de la UMA.

4. Todo lo anterior ha sido certificado por la Auditora Bureau Veritas en la Auditoría de Certificación Ambiental ISO 14001:2004, obteniendo la UMA la certificación en julio 2012.

Las emisiones de CO2 en la UMA en el año 2012 aparecen en la siguiente tabla:

CONCEPTO- CANTIDAD- UD.- COEFICIENTE Ud.- IMPACTO- tonel. CO2/año

Agua	250.873,00 m3	0,5000 kgCO2/m3	125,44
Construcción Edificios	10.780,09 m2	520,0000 kgCO2/m2	5.605,64
Consumo eléctrico	24.746.390,00 kWh	0,5700 kgCO2/kWh	14.105,44
Consumo gas natural	85.378,00 Nm3	2,1500 kgCO2/Nm3	183,56
Consumo GLP	5.857,00 kg	2,9400 kgCO2/kg	17,22
Consumo gasóleo	112.450,00 l	2,6800 kgCO2/l	301,37
Consumo papel	467.928,36 kg	1,5940 kgCO2/kg	745,88
Residuos Urbanos	661.455,50 kg	0,3486 kgCO2/kg	230,58
Residuos Peligrosos	12.780,00 kg	0,0234 kgCO2/kg	0,30
Movilidad	31.308,53 personas	0,1862 kgCO2/pers.	4.955,60

TOTAL: 26.271,03.

Relación de evidencias que se aportan:

1. Identificación en el Mapa de Riesgos.
2. PUMA08. "Procedimiento de identificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos. Edición 01" del Sistema de Gestión Ambiental de la UMA.
3. Informe de Verificación del cumplimiento de los requisitos legales por Centro.
4. Informe de Huella Ecológica de la Universidad, 2013.

Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
No Especificado	Falta de conocimiento del uso de nuevas tecnologías respetuosas con el medioambiente Falta de comprensión de los aspectos medioambientales del entorno donde opera Falta de conocimientos sobre la contaminación que genera la actividad de su empresa	Cumplimiento de los indicadores del Sistema de Gestión Ambiental.

 Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
No Especificado	Políticas formales (ej. Política Medioambiental) Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad Sistema de gestión medioambiental (SGMA)	Difusión del SGA de la UMA y cumplimiento Política Ambiental

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
No Especificado	RSE	Cumplimiento de los Convenios de Colaboración y Acuerdos suscritos.



Informe de Progreso Pacto Mundial

 Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento	Objetivos
No Especificado	Comité Técnico Responsable de Medioambiente Comité de Medioambiente Mecanismo de evaluación del cumplimiento de los objetivos medio ambientales	Web Sistema Medioambiental de la UMA. (http://www.sga.uma.es).



Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P9C1I1)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: Se están empleando tecnologías respetuosas con el medio ambiente:

- Energía solar térmica.
- Energía solar fotovoltaica.
- Bomba de calor clase A.
- Pozos de agua.
- Jardines que requieren poco agua para riego.
- Gestión energética de energía reactiva.

La difusión de estos principios se lleva a cabo principalmente a través de la web del Sistema de gestión Ambiental de la UMA (<http://www.sga.uma.es/>). En concreto, en 2012:

- Desarrollo de la página web del SGA.
- Incorporación de información relativa a Ferias y Congresos
- Incorporación de información relativa a Proyectos Fin de Grado y Fin de Tesis
- Incorporación de datos relativos al consumo de energía, gas, gasóleo y agua en los 3 últimos años
- Incorporación de datos relativos a la gestión de residuos procesados en los tres últimos años.
- Incorporación de campañas de concienciación y sensibilización ambiental.
- Difusión de Cursos, Jornadas y Programas de divulgación ambiental propios y de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Descargar el documento adjunto 



Informe de Progreso Pacto Mundial



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente (P9C2I1)

Respuesta: 414.085,72 €

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: La inversión financiera realizada en tecnologías respetuosas con el medio ambiente realizada en 2012 ha sido mínima, debido al recorte presupuestario. No obstante, pese a que el importe ha sido escaso, el concepto es importante, pues se ha realizado la instalación centralizada de gases en la Facultad de Ciencias, lo que supone un importante impacto medioambiental.

Teniendo en cuenta el total de ingresos brutos de la UMA, la ratio de inversión efectuada en tecnologías respetuosas con el medio ambiente es la siguiente:

$$\text{Ratio} = \frac{\text{Inversión nuevas tecnologías}}{\text{Ingresos brutos de la UMA}} = \frac{414.085,72}{262.011.036,01} = 0.0015 \%$$

Relación de evidencias que se aportan:

1. Identificación en el Mapa de Riesgos.
2. Relación de facturas tramitadas de la Instalación Centralizada de gases en la Facultad de Ciencias.

[Descargar el documento adjunto](#)



Resumen de Implantación:

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
No Especificado	Acción social en proyectos medioambientales RSE	Desarrollo de las acciones puestas en marcha para este Principio.



Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impactos (P10C1I1)

Respuesta: No

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: La Ley de Contratos del Sector Público, de carácter estatal, aplicable a todas las Administraciones Públicas, incluida la UMA, es el referente en materia de garantía para evitar corrupciones en el ámbito de la Administración Pública.

Se está llevando a cabo un proceso de telematización de las convocatorias y adjudicación de los servicios públicos, que se publican en la página web de la Universidad para darles mayor difusión y transparencia; favoreciendo la participación de potenciales licitadores en los concursos públicos.

Por otro lado, se realizan controles de auditoría, internos a través del Servicio de Evaluación y Auditoría de la UMA, y externos mediante la realización de una auditoría realizada por terceros por orden del Consejo Social, y otros controles siguiendo la Ley de Contratos del Sector Público.

Por otro lado, se ha elaborado un Reglamento de Inspección de Servicios junto a un Plan de esta Inspección, dirigido a controlar la actuación de todos los empleados públicos de la Universidad, garantizando la adecuación de sus comportamientos a lo dispuesto en la ley en relación con su actividad objetiva e independiente.

Por último, el Consejo Social de la Universidad, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades y de determinado en su propio Reglamento, desarrolla una labor de inspección del rendimiento de los Servicios Universitarios.

Relación de evidencias que se aportan:

1. Identificación en el Mapa de Riesgos.
2. Concursos Públicos de obras, suministros y equipamiento.
3. Adjudicación de plazas en los procesos de matriculación.
4. Provisión de puestos de trabajo en los concursos y pruebas selectivas.



Informe de Progreso Pacto Mundial



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política por escrito definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales (P10C2I1)

Respuesta: Si

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: No existe estrictamente una norma elaborada por la Universidad en relación a estos tres factores, aunque como entidad pública está sujeta a los contenidos que al respecto aparecen en el Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley Orgánica 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Además se ha adherido a diversos convenios en los que se recoge la obligatoriedad de respetar normas y códigos de conductas; entre ellos podemos citar:

- Adhesión al Código de Conducta de las Universidades, en materia de Cooperación al Desarrollo, aprobado por la Conferencia de Rectores de las Universidades españolas.
- Propuesta de participación en la creación de la Red Andaluza de Cooperación Universitaria al Desarrollo (RACUD).
- Declaración de apoyo al Comercio Justo.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P10C3I1)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: En su sesión del 9 de octubre de 2012, el Consejo de Gobierno puso en marcha el Plan de Actuaciones de la Inspección de Servicios y Desarrollo Estatutario, para el curso 2012/2013 como órgano encargado de garantizar la supervisión del funcionamiento de los servicios universitarios, entre sus funciones está la comprobación del cumplimiento de las obligaciones del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios. Entre estas obligaciones se encuentra, como establece el Estatuto Básico del Empleado Público, el cumplimiento de los deberes inherentes al código de conducta y el comportamiento ético.



Informe de Progreso Pacto Mundial

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Potenciar la Inspección de Servicios, poniendo en práctica los contenidos de su reciente Plan de Actuaciones, y afianzar las funciones del Servicio de Auditoría, encargado de analizar las relaciones con los proveedores.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conoce los códigos de conducta y políticas contra corrupción y soborno de la entidad (P10C4I1)

Proveedores

Respuesta: 100%

Clientes

Respuesta: 100%

Empleados

Respuesta: 100%

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Para los grupos de clientes y empleados se tienen en cuenta informes emitidos por la Inspección de Servicios.

Para el grupo Proveedores, se utilizan los informes de Auditoría.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: Realizar un análisis de los diversos informes emitidos y tomar decisiones en consecuencia.

¿Dispone la entidad de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anticorrupción? (P10C5I1)



Informe de Progreso Pacto Mundial

Respuesta: Si

Describe los "mecanismos de seguimiento" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: Por cada uno de los colectivos que integran la UMA se aplican los procedimientos disciplinarios contemplados en la legislación vigente.

Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Clientes	No tenemos riesgo	Realización de un diagnóstico
Empleados	No tenemos riesgo	Cumplimiento Normativa de Inspección de Servicios.
Proveedores	No tenemos riesgo	Realización de un diagnóstico

 Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Clientes	Política RSE Políticas internas de gestión	Actualización y mejora de los contenidos
Empleados	Normas éticas y valores corporativos Política RSE	Actualización y mejora de los contenidos
Proveedores	Política de Calidad Política RSE Política de Compras	Elaboración de una Política de Transparencia



Informe de Progreso Pacto Mundial

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Clientes	Otros (especificar acción en el campo de notas)	Potenciación Inspección de Servicios y Servicio Auditoría
Empleados	Comunicación interna y externa Desarrollo mecanismos de gestión (ej. canal interno de denuncias) Difusión de la política	Potenciación Inspección de Servicios y Servicio Auditoría
Proveedores	Difusión de la política	Potenciación Inspección de Servicios y Servicio Auditoría

Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento	Objetivos
Clientes	Buzón de sugerencias Visitas de verificación Canal de denuncias anónimo o confidencial	Cumplimiento de la legislación vigente, con respecto a este Principio.
Empleados		Cumplimiento de la legislación vigente, con respecto a este Principio.
Proveedores		Cumplimiento de la legislación vigente, con respecto a este Principio.

Tabla de contenido

Esta tabla de contenido presenta la conexión de indicadores del Informe de Progreso de la Red Española de Naciones Unidas con los indicadores GRI. Para alcanzar el nivel C de reporting de la iniciativa GRI, se requiere que la entidad cumplimente los puntos mencionados a continuación:

- Indicadores de información general de la entidad (perfil de la entidad, estrategia y gobierno y objetivos y temáticas de Naciones Unidas: 1.1; 2.1 - 2.10; 3.1 - 3.8, 3.10 - 3.12; 4.1 - 4.4, 4.14 - 4.15)
- Un mínimo de 10 indicadores de desempeño, y como mínimo uno de cada dimensión: Económica (EC), Social (LA, PR, HR, SO) y Ambiental (EN).

Para encontrar más información sobre los requisitos exactos de reporting de GRI, se recomienda consultar los informes G3 y G3.1 de GRI.

Pacto Mundial		GRI
Indicador	Renovación del Compromiso	Indicador
<u>1</u>	Carta de compromiso de la entidad	1.1
	Perfil de la entidad	
<u>2</u>	Dirección	2.4
<u>3</u>	Nombre de la entidad	2.1
<u>4</u>	Persona de contacto	3.4
<u>5</u>	Número de empleados	2.8
<u>6</u>	Sector	2.2
<u>7</u>	Actividad, principales marcas, productos y/o servicios	2.2
<u>8</u>	Ventas e ingresos	2.8
<u>9</u>	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos	EC4
<u>10</u>	Identificación de los grupos de interés	4.14
<u>11</u>	Indique qué criterios ha seguido para seleccionar los grupos de interés	4.15
<u>12</u>	Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad o donde tiene actividad relevante en materia de sostenibilidad) y mercados servidos	2.5, 2.7
13		2.6
14		2.9
<u>15</u>	Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen	3.6, 3.7
<u>16</u>	¿Cómo se ha establecido la materialidad o definidos los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?	3.5

17		3.8
18		3.10
19		3.11
20	¿Cómo se está difundiendo el informe de progreso?	
21	Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo	2.10
22	Periodo cubierto por la información contenida en la memoria	3.1
23	Fecha de la memoria anterior más reciente	3.2
24	Ciclo de presentación del Informe de Progreso	
	Estrategia y gobierno	
25	Indique la estructura de su Junta Directiva y quién o quiénes se encargan de supervisar la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa. Indique también si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo	2.3,4.1, 4.2
26	Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los grupos de interés en su estrategia y en sus procesos de decisión	4.17
27	Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 principios mediante indicadores	
28		4.3
29		4.4
	Objetivos y temáticas de Naciones Unidas	
30	Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.)	
	PRINCIPIO 1	
P1C1I1	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P1C1I1)	
P1C2I1	¿La entidad ha definido en una política, de forma clara por escrito y aprobada por la Dirección General, los valores y normas de su empresa? (P1C2I1)	
P1C3I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P1C3I1)	

P1C4I1	¿Dispone la entidad de mecanismos de seguimiento de sus políticas de Derechos Humanos? Descríbalos(P1C4I1)	PR5, Dimensión Social / Derechos Humanos / Evaluación y Seguimiento
P1C5I1	Indique el porcentaje sobre el total de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad (P1C5I1)	
PRINCIPIO 2		
P2C1I1	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P2C2I1)	
P2C2I1	¿Dispone la entidad de una política de compras por escrito o utiliza algún sistema de selección de productos o servicios, acorde con su Política de RSE/RS? (P2C2I1)	
P2C3I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P2C3I1)	
P2C4I1	Indique el porcentaje de proveedores que disponen de una certificación sobre el total (ejemplo: SA 8000, ISO 9001)(P2C4I1)	Dimensión social / Derechos Humanos / Evaluación y seguimiento / HR2
PRINCIPIO 3		
P3C1I1	Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva (P3C1I1)	HR5
P3C2I1	¿Dispone la entidad de una política de consulta por escrito que trate con los empleados los temas importantes? (P3C2I1)	Dimensión Social / Prácticas Laborales y Ética del Trabajo / Política
P3C3I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P3C3I1)	
P3C4I1	¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos (P3C4I1)	LA12
PRINCIPIO 4		

P4C1I1	Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P4C1I1)	HR7
P4C2I1	Indique si existen situaciones laborales en su empresa donde sea necesario implantar medidas de conciliación (P4C2I1)	
P4C3I1	¿Dispone la entidad de una política clara y por escrito o existe algún acuerdo en firme en el que se determinen las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales? (P4C3I1)	EC3, LA3, Dimensión Social / Prácticas Laborales y Ética del Trabajo / Política
P4C4I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P4C4I1)	
P4C5I1	¿Dispone la entidad de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas y/o conoce el número de beneficiarios de sus medidas de conciliación y beneficios sociales? (P4C5I1)	LA3
PRINCIPIO 5		
P5C1I1	Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica. En caso afirmativo, indique los riesgos que afectan a los diferentes grupos de interés reflejados en la tabla (P5C1I1)	HR6
P5C2I1	¿Dispone la entidad de una política clara que comunica abiertamente donde se define la prohibición del trabajo infantil? (P5C2I1)	Dimensión Social / Prácticas Laborales y Ética del Trabajo / Política
P5C3I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P5C3I1)	
PRINCIPIO 6		
P6C1I1	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P6C1I1)	
P6C2I1	¿La entidad ha formulado políticas por escrito, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión? Descríbalos (P6C2I1)	4.12, Dimensión Social/Prácticas Laborales y Ética del Trabajo/ Política

P6C3I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P6C3I1)	
P6C4I1	¿Promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos? Indique en el campo de notas de qué forma (P6C4I1)	
P6C5I1	Indique el % de la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad (P6C5I1)	LA13
P6C6I1	Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información (P6C6I1)	
P6C7I1	Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo (P6C7I1)	HR4
PRINCIPIO 7		
P7C1I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P7C1I1)	Dimensión Ambiental/Formación y Sensibilización
P7C2I1	Indique el número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales (P7C2I1)	
PRINCIPIO 8		
P8C1I1	Indique si la entidad ha identificado los riesgos y responsabilidades de su entidad en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad (P8C1I1)	
P8C2I1	¿Dispone la entidad de una política por escrito integrada o sigue algún método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, considerar la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos ambientales? (P8C2I1)	
P8C3I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P8C3I1)	
P8C4I1	Indique los datos de consumo en electricidad, agua, papel en el año (P8C4I1)	
P8C5I1	Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales (P8C5I1)	
PRINCIPIO 9		



Informe de Progreso Pacto Mundial

P9C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P9C1I1)	
P9C2I1	Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente (P9C2I1)	
PRINCIPIO 10		
P10C1I1	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impactos (P10C1I1)	
P10C2I1	Indique si la entidad posee una política por escrito definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales (P10C2I1)	Dimensión Social/Sociedad/Política
P10C3I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P10C3I1)	Dimensión Social/Sociedad/Formación y Sensibilidad
P10C4I1	Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conoce los códigos de conducta y políticas contra corrupción y soborno de la entidad (P10C4I1)	
P10C5I1	¿Dispone la entidad de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anticorrupción? (P10C5I1)	SO4, Dimensión Social/Sociedad/Evaluación y Seguimiento
ÍNDICE		
Tabla	Tabla de correspondencias de indicadores Global Compact - GRI	3.12